INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No.1
CONTRATO No. 95 de 2025

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No. 95 de 2025 cuyo objeto es: *"Realizar el mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y suministro de repuestos a los dos (2) equipos electro neumáticos de balotas de propiedad de la Lotería de Bogotá*" en el periodo del 06 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025, el cual tiene un porcentaje de avance del 25 % a la fecha.

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.	Se mantiene la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
2.	Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, así como con las obligaciones contenidas en los estudios previos, anexos, propuesta presentada por el contratista y anexo de condiciones contractuales del contrato electrónico expedido por SECOP II.	Se cumple con el objeto y obligaciones del contrato, así como con las obligaciones	Se evidencia en el formato lista de chequeo de mantenimiento
3.	Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o del contrato celebrado	Se obra con lealtad y buena fe	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
4.	Cumplir con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños	Se cumple con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
5.	Abstenerse de utilizar la imagen de la Lotería de Bogotá para fines de proselitismo político.	No se utiliza la imagen de la Lotería de Bogotá para fines de proselitismo político	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual

6.	Reportar por medio escrito a la Lotería de Bogotá a través del Supervisor del contrato cualquier situación de fraude, corrupción, soborno, suplantación o irregularidad	Durante el mes no se evidencia alguna situación de fraude, suplantación o irregularidad que deba ser reportado a la Lotería.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
7.	Facilitar las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la Lotería de Bogotá o entes de control	Durante el mes la Lotería no realiza acciones de fiscalización.	N.A
8.	Aportar documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente ante la LOTERIA DE BOGOTA, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal. El incumplimiento en el pago de estos aportes dará lugar a la imposición de multas sucesivas y a la declaratoria de la caducidad del contrato en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Se aportan documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente	Certificación de pago de los Aportes Parafiscales (Sena, Comfamiliar, ICBF) y Seguridad Social de los empleados vinculados actualmente.
9.	Constituir la garantía de cumplimiento a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, manteniéndola vigente hasta la finalización del contrato y con posterioridad al vencimiento, durante la vigencia establecida para la misma. (en el caso que aplique)	Garantía constituida	Garantía cargada en SECOP II
10.	Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el pago, acreditando el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales,	Se presentan oportunamente las facturas, los soportes correspondientes	Facturas y soportes recibidos y radicados

	así como la certificación del supervisor sobre el servicio prestado a satisfacción.		
11.	Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	Se realizan las actividades contratadas en forma independiente	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
12.	Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del contrato, la cual es de propiedad de la Lotería de Bogotá y debe ser entregada a la Entidad por parte del Contratista, en los términos y condiciones que el supervisor defina.	Se guarda absoluta reserva la información suministrada por la Lotería.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
13.	Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución del contrato.	Se protegen los datos personales que se obtienen en la ejecución del contrato.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
14.	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores.	Durante el mes no se generan daños a terceros.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
15.	Atender en debida forma los reclamos que presente la Lotería de Bogotá a través del supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata.	Durante el periodo no se reciben reclamos por parte de la Lotería.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
16.	Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este	Durante el mes no se generan novedades o anomalías que deban ser reportada al supervisor del contrato.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
17.	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.	Se mantiene la misma dirección	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
18.	Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros	Durante el mes no se generan novedades o anomalías que deban ser reportada al supervisor del contrato.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual

19.	Cargar las facturas e informes de ejecución contractual en la plataforma Secop II a través de su usuario.	Se cargan las facturas e informes de ejecución contractual en la plataforma Secop II.	Factura cargada en Secop II
20.	Contar con sistema implementado de administración del riesgo en la prevención de LA/FT-FPADM: Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva según la normativa que le aplique.	Se cuenta con el sistema LA/FT-FPADM	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
21.	Cumplir con las normas legales vigentes en materia de prevención de LA/FT/FPADM, de control de corrupción, soborno nacional y transnacional establecidas en las políticas internas del Sistema de Administración de Riesgo de LA/FT/FPADM y el Sistema de Gestión Antisoborno SGAS, en el Acuerdo 574 de 2021 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA, en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Ley 1778 de 2016, ley 190 de 1995, y demás normas reglamentarias y complementarias que le apliquen	Se cumplen con las normas legales en materia de prevención de LA/FT-FPADM	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**SEGUIMIENTO**	**EVIDENCIAS O ENTREGABLES**
1.	Realizar un (1) mantenimiento preventivo semanal y hasta dos (2) mantenimientos correctivos durante la vigencia del contrato (en el evento de que se llegue a requerir), a los equipos electroneumáticos de balotas disponibles para el juego de lotería (uno compuesto por seis cabinas independientes y otro por dos módulos separados para número y serie) y módulos de control de propiedad de la Lotería de Bogotá, durante el término de duración del contrato.	Se realizó un (1) mantenimiento preventivo semanal para cada uno de los (2) equipos electroneumáticos de balotas (uno compuesto por seis cabinas independientes y otro por dos módulos separados para número y serie) y módulos de control, de los sistemas neumáticos de juego de propiedad de la Lotería de Bogotá,	1. Formato Informe de Mantenimiento días 6, 13, 20 y 27 de noviembre 2025. 2. Formato mantenimiento equipos del sorteo Lotería de Bogotá FRO410-148-3.

	Nota: Los mantenimientos preventivos se realizarán semanalmente, para lo cual se realiza mantenimiento al equipo de contingencia una vez al mes, durante las otras semanas se realizan al equipo principal.		
2.	Prestar asistencia de soporte técnico, los días jueves de cada semana para los soreos ordinarios y hasta para un (1) sorteo extraordinario (este último en caso de ser requerido) a partir del inicio del protocolo del sorteo hasta la finalización del mismo, en las instalaciones donde se encuentre las maquinas electroneumáticas y/o dónde lo indique la Lotería de Bogotá. Nota: La programación de los sorteos está sujeta a los cambios comerciales que disponga la Lotería.	Se prestó asistencia de soporte técnico, los días jueves , a partir del inicio del protocolo del sorteo hasta la finalización del mismo, en las instalaciones donde se encuentre las maquinas neumáticas y/o dónde lo indicó la Lotería de Bogotá.	Acta de asistencia de los sorteos días, 6, 13, 20 y 27 de noviembre de 2025.
3.	Prestar los servicios de actualización o reinstalación Software, si se requiere	Durante el periodo de seguimiento no se requiere la actualización o reinstalación de software.	N.A.
4.	Realizar la calibración, pruebas, limpieza y revisión de componentes del sistema, acciones preventivas y acciones correctivas a los equipos electroneumáticos de balotas principales y de contingencia.	Se realizó la calibración, pruebas, limpieza y revisión de componentes del sistema, acciones preventivas y acciones correctivas a los equipos neumáticos de balotas principales y de contingencia	Formato Informe de Mantenimiento días: 6, 13, 20 y 27 de noviembre de 2025.
5.	Suministrar los repuestos y materiales requeridos para los mantenimientos preventivos y correctivos tales como: válvulas electroneumáticas, cilindros neumáticos, conexiones neumáticas, válvulas reguladoras, reeles, pulsadoras, PLC, mangueras, aceite, reparaciones acrílicas.	Se proporcionan los repuestos y materiales para acciones preventivas y correctivas tales como: Válvulas neumáticas, cilindros neumáticos, conexiones neumáticas, válvulas reguladoras, relees, pulsadores, mangueras y aceite.	Formato Informe de Mantenimiento días: 6, 13, 20 y 27 de noviembre de 2025.
6.	Realizar los mantenimientos el día de cada sorteo ordinario, en las instalaciones en donde se encuentren las maquinas electroneumáticas de	Los mantenimientos fueron realizados por el contratista en las instalaciones en donde se encontraban las maquinas	Formato Informe de Mantenimiento días: 6, 13, 20 y 27 de noviembre de 2025.

	balotas, o donde lo determine la Entidad, y en el horario que indique la Lotería de Bogotá.	neumáticas de balotas – Instalaciones de NTC	
7.	Entregar a la Lotería de Bogotá los informes de los mantenimientos que se realicen a las máquinas electroneumáticas de balotas.	Se entregó a la Lotería de Bogotá, informes y certificado de los mantenimientos que se realizaron a las máquinas neumáticas de balotas	Formato Informe de Mantenimiento días: 6, 13, 20 y 27 de noviembre de 2025.

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

c. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales: N/A

d. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO__X____ SI**__me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.

- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por el contratista **NO_X_ SI_** me encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.

FIRMA
NOMBRE DEL CONTRATISTA: AUTOMATIZACION INGENIERIA Y CONTROL SAS, NIT 900249499-6
REPRESNTANTE LEGAL: RICARDO ACOSTA ACOSTA, CC. 10018691

Aprobó: En mi condición de Supervisor (a) del Contrato No. 95 de 2025 manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.

FIRMA
SANDRA PATRICIA TIRIA SOCHA
Directora de operación de Producto y comercialización
CC. 46.386.175